ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 69
Miércoles 6 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 69
Miércoles 6 de marzo de 2024
Seguno período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Carballo Arce, María Marta
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°134 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.º 23.269, LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL 29
EXPEDIENTE N.° 23.178, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N.° 8683, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO 29
EXPEDIENTE N.º 24.039, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO 30
EXPEDIENTE N.º 24.011, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO CLÍNICA PARA EL ENFERMO ALCOHÓLICO (ADEPEA) 38
EXPEDIENTE N.º 24.186, DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PUENTE DE GUARDIA DE LIBERIA 41

ANEXOS 47

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Atención puertas, por favor; atención puertas; atención puertas.

Muy buenos días, señoras y señores diputados, al ser las nueve y quince y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 69.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°134

En relación con la discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 134, se ha recibido un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual se indica que por imposibilidad material el acta no se encuentra lista, la cual se conocerá oportunamente. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones políticas de los miércoles por una hora, según el orden correspondiente para este día para esta sesión.

Inicia el Partido Liberal Progresista por seis minutos. Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana por seis minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente; buenos días, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas y diputados; así como quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

El día de hoy tenía preparado hablar sobre la importancia de la ciberseguridad ante los diferentes ataques que hemos recibido como país, y es un tema de gran relevancia no solamente hoy, si no que van a ser los temas que se estarán hablando en los tiempos posteriores, porque ciberseguridad abarca todo lo que es protección de datos, abarca todo lo que es la información tanto de las instituciones como de los ciudadanos.

Es decir, ciberseguridad es un tema medular para el desarrollo de Costa Rica, sin embargo, ante la visita del señor ministro, el día lunes, el ministro de Hacienda, pues, me veo en la necesidad de hablar sobre la exposición que plantea el ministro de ese día.

El señor ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, expresó este lunes, ante el Plenario, que la rebaja del marchamo impidió asignar fondos a Fodesaf y que el setenta y cinco por cinco del dinero de las becas Avancemos no pudo ser asignado debido a la aprobación, por parte de Congreso, de estos diputados, no pudo ser asignado por la Ley que excluyó a Costa Rica de la lista negra de la Unión Europea, una gran pérdida verdad, una gran pérdida.

Pero lo anterior, señor ministro, no es cierto, deje de mentirle al pueblo de Costa Rica y sobre todo no venga a mentir al Plenario de forma tan desvergonzada, usted bien sabe que ambas normas, compañeros, y eso es muy importante, tanto la de la lista negra como la del marchamo fueron aprobadas luego de que usted presentara el presupuesto, es decir, antes de su aprobación ya usted, señor ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, había tomado la decisión de reducir las becas y de recortarle recursos a Fodesaf, asuma la responsabilidad de sus decisiones, no le mienta al costarricense y no trate de hacer quedar mal a esta Asamblea.

Las decisiones de las becas Avancemos y del dinero a Fodesaf ya usted, en el presupuesto, lo había estipulado así.

La Ley 10.381, Ley que excluyó a Costa Rica de la lista negra de la Unión Europea es de la fecha del 14 de setiembre del 2023, compañeros, y escuchen la fecha 14 de setiembre.

La Ley 10.390 que aprobó la rebaja del marchamo es del 2 de octubre del 2023, mientras el presupuesto fue presentado el 1°, y aquí es importante, el 1° de setiembre del 2023, es decir, antes.

Pero ahora viene el señor ministro de Hacienda a decir, que por culpa de esta Asamblea Legislativa no hay dinero, cuando usted tenía la mala intención de dejar desprotegidos a poblaciones vulnerables, no confundamos papas con chayotes, señor ministro, usted y su conciencia le quedan que usted quería dejar sin financiamiento a poblaciones vulnerables, así que no nos venga a achacar responsabilidades que solamente le corresponde a usted en su…, como jerarca del Ministerio de Hacienda.

La decisión de recortar inversión social es suya, a usted no le importa las poblaciones más vulnerables del país, prueba de ello es su falta de apoyo a proyectos que pretenden mejorar la situación de dicho sector como lo es el proyecto de exonerar el IVA al Internet de los quintiles más bajos, un proyecto presentado por nuestro despacho.

Porque el señor ministro pone en una en una PPT que los proyectos que más les preocupan era bajar los impuestos y uno de esos proyectos es el de esta diputada para bajar el costo del Internet para los quintiles más bajos. Y eso nuevamente confirma lo que muchos compañeros han dicho: al señor ministro no le preocupa a las poblaciones vulnerables, no le preocupa la inversión social, él lo ve como un gasto y no como una inversión.

Con tristeza he de decir, señor ministro, que no es la primera vez que usted le miente al país. Recordemos el megacaso fiscal anunciado por usted con bombos y platillos en una conferencia de prensa en donde indicó (y abro comillas): “Esta maniobra representó para los costarricenses mil doscientos noventa y siete soluciones de vivienda que no se hicieron, más de veintitrés mil becas de avancemos que no se hicieron.

Todo resultó una mentira, señor ministro. Sin embargo, usted lo uso para justificar su decisión de recortar nuevamente la inversión social.

Don Nogui asuma la responsabilidad de sus decisiones y no le mienta el costarricense y no utilice esta Asamblea Legislativa como un escaparate para salirse con la suya.

Dentro de su presentación y como gran logro —y esto es una ironía y espero que lo esté escuchando don Nogui— usted sacó a relucir que fue catalogado como el ministro de Hacienda del año por la revista económica The Banker.

Sin embargo, ¿no le parece contradictorio que uno de los logros señalados por dicha revista para nombrarlo como el ministro del año es haber sacado Costa Rica de la lista negra? Usted no se lo merece, usted fue el primer objetor de esto, a usted le reconocen ser el economista del año por sacar a Costa Rica de la lista negra cuando usted vino a esta Asamblea decir que ese proyecto no servía, porque a usted no le interesaba sacar a Costa Rica a la lista negra.

Usted no se merece ese precio ese premio, porque si es por sacar a Costa Rica la lista negra, usted fue principal opositor de este proyecto; es más, se atrevió a decir que mejor no era sacar a Costa Rica de la lista negra.

Señaló usted también en su presentación que la inversión extranjera se ha visto fortalecido en el país; sin embargo, Cinde y el Programa Estado de la Nación y el INEC señalan que, por primera vez en quince años, el dato del empleo del sector multinacional se desaceleró.

Es hora de que el ministro de Hacienda deje de manipular números y juegue con la estabilidad económica del país y de los costarricenses. Es hora, señor ministro, de que usted enfrente la realidad y asuma la responsabilidad de llevar a este país a una crisis en inversión social.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias señor presidente.

Quería consultar si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha establecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Puede continuar diputado Robles Barrantes, Ariel

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias señor presidente.

Muy buenos días, diputadas y diputados. Muy buenos días a todas las personas que siguen este espacio.

Recientemente, yo creo que un tema que no podíamos dejar de abordar tiene que ver con una venta extraña que se ha realizado el Teatro Arnoldo Herrera, teatro que ha sido utilizado por alrededor de setenta años por el Conservatorio Castella como una instalación que es parte de una currícula educativa de formación artística de muchísimas, muchísimas personas que han pasado por esas aulas en este país.

Hay algunas personas que tal vez estén diciendo: ¿por qué hablar de ese teatro?, ¿por qué hablar de cultura?, ¿por qué hablar de arte en un momento histórico en donde tenemos picos de inseguridad, en donde tenemos altas olas de criminalidad?

Y es que, si hay un mecanismo para atender la inseguridad, es propiciar cultura, arte, educación como una alternativa ante la inseguridad, y por eso este no es el mejor momento, este no es el momento indicado para decir: miren, vendamos un teatro como lo está haciendo hoy una fundación.

Quiero decirles que aquí hay que cuestionarnos el hecho de que verdaderamente una fundación pueda agarrar un teatro que ha tenido recursos públicos históricamente y una finalidad pública, pueda agarrarlo y simplemente venderlo.

En el presupuesto del ejercicio fiscal de 1958, hay que revisar la historia, un presupuesto aprobado por una Asamblea Legislativa, iban recursos públicos, públicos para la compra de lo que hoy es el Teatro Arnoldo Herrera. No es válido, no es de recibo que una fundación se apropie del legado de don Arnoldo Herrera para vender, para que sea demolido el teatro que lleva su nombre.

No es el mejor momento para encaminarse por ahí, diputadas y diputados. Ciertamente, han pasado décadas de ministros y ministras que tal vez no han tomado este tema para resolverlo. Pero hoy esta Asamblea Legislativa creo que no puede hacer caso omiso, a ver, a más de un centenar de estudiantes que se encuentran sumamente preocupados porque esa fábrica de sueños, como la definen, que ha sido ese teatro para formación artística, simplemente hoy una fundación lo toma para su venta.

El Estado debe resolver esta discusión; el Estado debe atender esto con prioridad. El Ministerio de Educación Pública, a quien yo secundo en todo su planteamiento, ha dicho que ciertamente el Conservatorio Castella tiene una finalidad pública y que el Teatro como parte de esa formación tiene también una finalidad pública.

Yo insto a esta Asamblea Legislativa de la manera más respetuosa a que abordemos este tema. ¿Por qué? Porque si el Ministerio no quiere resolverlo, creo que nos correspondería a nosotros, diputados y diputadas, como lo hemos venido haciendo, como lo hemos dicho, la diputada Kattia Rivera, como lo ha dicho la diputada Ada Acuña, como lo ha dicho el diputado Horacio Alvarado, hoy la diputada Olga Moreira me decía que tienen las mismas preocupaciones, como lo hemos venido diciendo.

El Estado debe velar por el bienestar de todas esas personas estudiantes que hoy se enfrentan con la preocupación no solamente de perder el espacio donde tienen la formación artística que es el teatro, no, porque resulta que también la Fundación interpuso una denuncia ante el Ministerio de Salud que recientemente le ha dado medidas cautelares a también el centro educativo donde están recibiendo clases.

Esto debe ser atendido con urgencia, con urgencia por el Ministerio, debe ser atendido con urgencia por la ministra de Educación, debemos ponernos a disposición también de la ministra para resolver como corresponda esta situación que no puede dar a más.

Quiero decirles, ayer tuve una conversación muy respetuosa con don Gustavo Rojas, presidente de la Fundación. Tenemos visiones completamente diferentes, completamente diferentes, pero al final de la conversación le planteaba él algo que sigo planteando: habría que ver si al Gustavo Rojas de hace cincuenta años, estudiante del Conservatorio Castella, hoy no estaría amarrado a los portones de ese Teatro para que no se venda.

Lo digo yo que no fui estudiante del Castella. Si yo fuese un estudiante hoy de ese colegio, tengo treinta y tres años contando secretos, hace veinte años yo estaría

amarrado de ese teatro porque no se vale, no se vale que destruyan setenta años de historia. Eso no lo compra en ningún lado uno, no compra setenta años de historia artística, en ningún lado se compra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, compañeros y compañeras, y buenos días, estimados costarricenses, pueblo costarricense que nos sigue por las diferentes plataformas.

Y quiero hablarles a ustedes, pueblo, y decirles: ¿recuerdan la frase aquella: la plata alcanza cuando no se la roban?, ¿recuerdan esa famosa frase imitada y que se quiso implementar en nuestro país y todos estuvimos completamente de acuerdo?

Pues, pueblo costarricense, yo no creo no solo que ahora quizás se la roben, sino que ahora se le recortan a ustedes, pueblo, ahora se las están recortando a ustedes.

Qué extraño, ¿cómo es que la plata alcanza si no se la roban, pero se las están recortando al pueblo humilde costarricense, a los que más necesitan? Es a ellos, a los jóvenes, a las mujeres, a los campesinos, a los agricultores, a los de a pie, a los que hoy están cansados de buscar un empleo y no encuentran, porque no hay políticas de reactivación económica en este país.

Y los programas sociales, pueblo costarricense, no están recibiendo los recursos para que usted pueda salir adelante y pueda estudiar y pueda capacitarse para tener una mejor calidad de vida para usted y su familia.

Señores pueblos y señoras mujeres, niños, jóvenes, padres de familia, el Gobierno de la República, este Gobierno de la República desfinanció para este año 2024 a Fodesaf, el principal instrumento de la política social selectiva que financia los programas y servicios a las instituciones del Estado que atiende vivienda, educación, salud y protección social.

Para este año 2024 se desfinancia el veinticuatro punto tres por ciento, y al ministro de Hacienda no le tiembla la mano, y al presidente de la República se le olvidó la bonita frase con la que empezamos en este Gobierno y que le iba a dar bastantes réditos.

Pero aquí, señores del pueblo costarricense, aquí realmente en este presupuesto nos dice claramente que los recortes van exactamente como siempre a la población más vulnerable, a esa que dice el ministro de Hacienda, en un momento lo dijo: es que los pobres no se organizan.

Señores, en ese momento el ministro dijo: es que no se organizan. ¿Cómo no se organizan? No los escuchan.

Pero también quiero decirle, pueblo costarricense, ¿cómo es posible?, yo todavía no entiendo que después de tantos recortes los sesenta y dos mil millones que deja de percibir el Fodesaf para todos los programas sociales, el IMAS, los doce mil millones que le quitó Hacienda al IMAS, y que tuvimos que los diputados aprobar ayer la restitución de esos doce mil millones de colones para que no se afecte la educación de los jóvenes, esos quince mil jóvenes que se habían quedado sin recibir esa beca para que no haya ese impacto social, esos seis mil millones que también se les recortó al Bahnvi y no se les dio a pesar de que los diputados hicimos la aprobación nuevamente de esos seis mil millones no se le dio.

Donde vemos hoy, y ustedes, ustedes lo han visto y lo están viviendo en carne propia que no les están dando ya la beca de Avancemos, donde el IMAS ya no les financia la protección de sus niños para que ustedes, señoras madres, puedan ir a trabajar, donde sus hogares se ven afectados, donde los recortes al PANI también fueron fundamentales, donde el transporte estudiantil también se vio afectado, donde sus hijos no pudieron tampoco acceder a la educación por el tema del transporte estudiantil.

Pero, pueblo costarricense, yo todavía no entiendo cómo seguimos aplaudiendo al mejor Gobierno de los últimos años. Yo todavía no entiendo cómo seguimos aplaudiendo estos recortes presupuestarios que están afectando su bolsillo, que están afectando su calidad de vida, que están afectando tanto en el pueblo de a pie, en los que más necesitan.

Yo no sé cómo al ministro de Hacienda no le tiembla la mano para hacer recortes y cómo el señor presidente de la República es partícipe, por supuesto que autoriza, quizás porque no ha tenido que caminar dos horas para llegar al centro educativo o no tuvo que caminar para llegar al centro educativo para recibir clases. Quizás porque no tuvo que ser peón en una finca chapeando potrero y buscando a ver cómo conseguía cinco mil pesos por día para comer.

Quizás nunca, nunca pasó por eso, quizás nunca realmente se puso las botas para ir a ganarse un jornal, quizás nunca ha tenido que vivir en las zonas costeras y en las zonas rurales y en las zonas indígenas, quizás porque solamente viviendo y conociendo de la mano de estas poblaciones nosotros podemos venir a decir, señor presidente, señor ministro de Hacienda, por favor, no hagan más los recortes, por favor, atiendan a la población vulnerable este país que lo necesita.

Ya basta de esas políticas de recorte para los pueblos más vulnerables, ya basta con eso, señor presidente, señor ministro de Hacienda.

Hay muchos niños y muchos jóvenes que necesitan salir adelante, que necesitan prepararse, porque es el hoy y es el mañana de esa linda Costa Rica que no queremos perder.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por seis minutos treinta.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros y a todos los costarricenses que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Se le acaban las excusas al Gobierno para seguir recortando la inversión social, ya hemos denunciado en esta Asamblea Legislativa y en numerosas ocasiones los recortes sistemáticos a la inversión social y que ha venido desde el Poder Ejecutivo no solo con un afán de poder justificar números macroeconómicos, sino también en ese afán de politiquería de querer decirnos que están haciendo lo correcto.

Incluso, un grupo de diputados y diputadas tuvimos que denunciar al ministro de Hacienda ante la Contraloría General de la República por el incumplimiento legal en la asignación de recursos a Fodesaf.

Todos los días confirmamos la verdad y es que a este Gobierno no le interesa la inversión social. Dicen que el incumplimiento en la asignación de recursos a Fodesaf se debe a la falta de recursos y al contexto de la regla fiscal.

Sin embargo, nadie hoy, nadie del Poder Ejecutivo nos ha podido responder por qué en el 2019, con los números fiscales en rojo, sí se pudo asignar el mínimo de recursos a Fodesaf, esos doscientos cincuenta y cinco mil millones de colones, y que ahora, en el 2024, cuando el Gobierno está celebrando que tenemos superávit primario, no podemos.

Esto también es importante, hablando con la verdad, porque el Ejecutivo nos dice que la inversión social tiene un techo, cuando ni siquiera le están asignando un piso. La Ley 9635, de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, no pone un techo al presupuesto de Fodesaf, sino que señala un mínimo.

La Procuraduría General de la República ya se había pronunciado sobre este tema, señalando que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda deben asignar al Fondo como mínimo un monto igual al del 2019. Por tanto, la afirmación del Gobierno es absolutamente falaz.

Y, por favor, veamos lo que representan esos sesenta y dos mil millones de colones menos que le recortaron a Fodesaf. Esos sesenta y dos mil millones de colones menos es el monto de recortes que podemos ver en un setenta por ciento de la inversión de becas Avancemos. Allí están las ciento trece mil becas que se han recortado en los últimos dos años.

Ahora que estamos en el curso lectivo con el presupuesto más bajo de los últimos diez años, también debemos resaltar que gracias al cinco punto dieciocho por ciento del presupuesto de Fodesaf, se pueden cubrir hoy comedores escolares, otro programa afectado por el recorte. Incluso, desde el Gobierno han dicho que deben elegir entre dar educación o dar alimentos. Vean ustedes la frialdad también con que están tomando el asunto.

También el programa Cen-Cinai que durante este Gobierno, oímos bien, oigan bien, costarricenses, ha recibido menos de la mitad del presupuesto que hoy le corresponde de Fodesaf. Con ese monto que no se está girando, se podría cubrir hoy la lista de espera de las niñas y niños que no han podido acceder a este programa.

Y, bueno, entonces tampoco es cierto, como lo dice el ministro, que el dinero de Fodesaf estaba en la rebaja del marchamo. No, señor ministro, los recursos de Fodesaf se han perdido de los recortes sistemáticos que usted ha hecho a las instituciones y programas que se financian con este fondo.

La segunda excusa del Poder Ejecutivo es que están limitados por el presupuesto que aprueba esta Asamblea Legislativa, lo cual también es falso. En el presupuesto ordinario se aprobaron diez mil millones de colones adicionales para vivienda de interés social y fue el Ministerio de Hacienda quien se negó a girarlos al Banhvi. Eso se traduce en unas mil familias que se quedarán sin acceder a una solución de vivienda digna.

También la semana pasada, aprobamos el presupuesto en primer debate de los doce mil millones de colones que ayer ya en segundo lo aprobamos y para específicamente becas Avancemos. Y el lunes el ministro repitió cuatro veces que no podía o no sabía si iba a girar esos recursos.

Otra excusa del Ejecutivo para no dar recursos a la inversión social son que las metas asignadas están superando el contenido presupuestario. No, señoras y señores, aquí no estamos hablando de la meta de ningún gobierno. Lo que hemos denunciado es que el Gobierno no cumple con el mínimo asignado a Fodesaf en la ley.

Venimos señalando un incumplimiento legal a los deberes más básicos que cualquier funcionario público, incluyéndonos, debemos hacer. Si lo que buscan es brincarse la ley y decir cuáles normas les convienen y cuáles no, entonces, díganselo al país y a las personas que más necesitan estos recursos.

Finalizo señalando que el recorte de Fodesaf no es un caso aislado ni es menor, como lo que quiere hacer ver este Ejecutivo. Esto se suma a la larga lista de recortes del PANI, del Banhvi, de la red de cuido, de educación y hasta el pago de las cuotas de la Caja. No es un tema circunstancial tampoco, es una práctica sistemática de esta Administración. Se van acabando las excusas y la falsedad sobre la inversión social que debe ir primero.

Decía mi compañera Sonia Rojas ahora claramente en una aseveración, que el ministro lamentablemente hizo hace un tiempo atrás: los pobres no se organizan.

En efecto, señor ministro, los pobres no tienen tiempo de organizarse, porque están en operación de sobrevivir, o comen o se organizan. Para eso estamos nosotros acá, para velar por el cumplimiento de que esos recursos lleguen a las casas y a las familias, y a los niños y niñas que más lo necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

Le cedo el tiempo que me queda a la diputada Rosaura.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por seis minutos treinta más dos segundos más.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señor presidente.

Gracias, por los dos segundos, compañera diputada.

Un saludo a todos y todas, especialmente a los costarricenses, a quien hoy quiero hablarles de frente, como lo he hecho en estos dos años que he estado por acá.

Y es que yo tengo una gran preocupación al igual que lo han hecho muchos de mis compañeros y muchos sectores, y quiero manifestar hoy, aquí que esos recortes sistemáticos que viene realizando el Poder Ejecutivo, en los diferentes programas de inversión social, están afectando a la niñez y a la juventud de nuestro país.

La inversión social es igualdad, es sinónimo de desarrollo de nuestra niñez y juventudes. Resulta realmente ofensivo, señor ministro Nogui, que usted hable de gasto,

de gasto cuando es inversión social. Eso refleja el concepto, su criterio como ministro.

Y no se le olvide que dentro de dos años no va a ser ministro, señor ministro, y eso queda para la historia, que su trabajo, su concepto en su Ministerio es meramente economicista.

Se le olvidan las personas, se le olvida para qué usted está ahí y que realmente cada beca significa una oportunidad para cada costarricense, para cada niño y esos cientos trece mil becas que se han perdido estos dos años se lo van a recordar a usted por siempre.

Es inaudito que se disminuya y se le dé al programa de acogimiento familiar la poca importancia que se le está dando, de ciento treinta y dos bajamos a ciento nueve aportes a los niños que no tienen…, sí problemas de condición de salud, y de ciento treinta y dos a ciento nueve aquellos que tienen…, de ciento cincuenta y ocho, perdón, a ciento veintitrés mil colones a los que sí tienen problemas de salud.

Estamos rebajando, o sea, es que cada colón que no llegue a la mesa de los costarricenses significa comida, significa pagar el alquiler, significa medicamentos, significa muchas cosas.

Miren, el alarmante recorte que hemos tenido en las becas Avancemos, además de que el Plan Nacional de Desarrollo del 2023 al 2026 no plantea un aumento, hay poco interés de cubrir una mayor cantidad de menores, de jóvenes, no hay interés en esto, todo esto es una abofeteada al Estado, una bofeteada y muy directa, doble bofeteada al Estado social de derecho que el ministro de Salud, eh, de Hacienda está incumpliendo el mandato de ley de asignar a Fodesaf los doscientos cincuenta y cinco mil millones que contempla la Ley 9635.

Esto, ministro, se lo repito, usted está hipotecando el futuro de nuestros jóvenes.

En la mesa de trabajo por una agenda para los cuidados de los niños lo ha señalado, los niños y las niñas y las personas adolescentes en Costa Rica, se ha señalado muy claramente y (abro comillas) “En un contexto en que la pobreza infantil y la adolescente alcanza un alarmante treinta y ocho por ciento de la población menor de edad en Costa Rica, el actual Gobierno mantiene y profundiza decisiones recortistas de la inversión en personas menores de edad vulnerables. Profundizando esta vulnerabilidad y los riesgos asociados a la pobreza y la exclusión social.

Miren la reducción de la inversión social, la disminución en momentos tan difíciles que atraviesa el país, en delincuencia, consumo de drogas, trasiego de drogas no es válida, no podemos tirar a nuestros niños a las calles, estamos comprando el cartón lleno para ganarnos el bingo de verdad que en un Estado narcotráfico total.

Yo, en realidad, no voy a repetir todo lo que han dicho mis compañeros, todo lo que está sucediendo, todo lo que se aquí mencionado, Johana muy bien lo decía la situación que está…, Kattia lo decía hace unos días que somos caldo de cultivo para que se dé aquí…, ingrese la criminalidad, de que este país se pierda, de que los jóvenes por cinco pesos, diríamos ahí en el barrio, asuman trabajos de menudeo con los narcotraficantes, o los que venden esto allá a la libre.

Y vean cuando yo escucho al presidente hablar de que hay una economía jaguar, dejando a miles de niños y jóvenes, miren yo he estado en Taiwán, he estado en Singapur, y es totalmente diferente.

Yo, para terminar, quisiera decirle al presidente que sí, que estamos en una economía jaguar, porque el jaguar está ahí afuera, en cada esquina, en cada barrio, en cada plaza pública esperando comerse a nuestros jóvenes y a nuestros niños, ¿por qué? Porque no estamos invirtiendo en el futuro de nuestro país, que hoy son la realidad que requerimos.

No se vale, señor presidente, no se vale sentarse en la galleta como usted nos está diciendo, usted es el que está sentado en la galleta y no dispare para arriba porque le pueden caer los vidrios…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por once minutos.

Puede comenzar, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Diay, como no me ponen el tiempo, don Rodrigo, entonces no sé.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Ahora sí. Muchas gracias, señor presidente.

Ay, costarricenses, hoy les tengo una mala noticia: seguiremos siendo un país con unos poquitos ciudadanos de primera categoría y muchísimos de quinta categoría; un país donde unos pocos reciben pensiones multimillonarias, mientras que miles de adultos mayores esperan desesperadamente una pensión de ochenta y cuatro mil colones mensuales, es decir, dos mil ochocientos colones diarios para no morirse de hambre.

Veamos.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/780a6de1-694a-41e5-80a7-b0cd2fb684bb.mov

Así es, mientras estos esperan, y esperan, y esperan esos inmorales e ilegales privilegios se crearon aquí, aquí, en este Congreso y solo aquí en este Congreso podremos revertir este grave error de política pública que ensancha las enormes desigualdades entre ricos y pobres aquí en el país.

Pero no va a ser fácil, porque el grupito que creó esta jugosas pensiones, pisoteando estrepitosamente en nuestra Constitución y nuestras leyes, son muy poderosos. ¿Y saben qué costarricenses? Tienen una enorme influencia entre los diputados de la República.

Y así lo comprobé con mucho dolor ayer, cuando la Comisión de Gobierno y Administración rechazó el proyecto de ley que yo había presentado para procurar algo tan elemental y tan simple como que el aporte del Estado como patrono sea exactamente igual para todos sus trabajadores; lo mínimo, lo mínimo.

¿Sabían ustedes, por ejemplo, que hay empleados públicos que reciben el triple que otros para sus pensiones? Así como lo oyen, tres veces más.

¿Cómo puede ser esto posible, aceptable, legal o constitucional? A los trabajadores rasos, como yo, por ejemplo, los que cotizamos para el IVM de la Caja, el Estado nos aporta cinco punto cuatro por ciento, mientras que a los del Magisterio les da un seis punto siete. Ah, pero a los de la clase premium del Poder Judicial les toca un jugoso catorce punto tres por ciento.

Aunque el patrono sea el mismo, eso es lo que es increíble. Cada empleado del Poder Judicial recibe dos punto ocho millones para su pensión, casi tres millones de colones; los del Magisterio, novecientos dieciséis mil; y el resto, seiscientos dieciséis mil.

Eso, señores, no solo es injusto, sino que es absolutamente ilegal, inconstitucional y desproporcionado, como lo reconoce la misma Procuraduría General de la República.

Por eso la exprocuradora Magda Rojas Chávez pidió declarar inconstitucional el artículo 236, inciso 2) de la Ley Orgánica del Poder Judicial contra el aporte patronal al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de sus funcionarios, porque, (y abro comillas) "infringe principios y normas constitucionales, pues el porcentaje representa casi un trescientos por ciento más del aporte que efectúe el mismo Estado como patrono a otros regímenes de pensiones, lo cual crea, obviamente, una discriminación entre los costarricenses que lesiona el artículo 33 de la Constitución Política.

Oigan, costarricenses, eso no lo dice Pilar Cisneros, lo dice la Procuraduría General de la República.

Este proyecto también fue respaldado por la Superintendente de Pensiones, Rocío Aguilar, siempre y cuando se rediseñen los beneficios y los requisitos de estas pensiones.

Entonces, les pregunto: ¿quiénes se oponen?, ¿quiénes se oponen? Pues, por supuesto que los ciudadanos de primera, quienes quieren seguir y seguir defendiendo sus inmorales privilegios.

¿Pero cómo lo logran? Se preguntarán ustedes. Pues la respuesta está en esta famosa frase del economista francés Frédéric Bastiat, escrita, óiganlo bien, hace casi doscientos años: Cuando el saqueo se convierte en el modo de vida de un grupo de hombres en una sociedad, no tardarán en crear un sistema legal que lo autorice y un código moral que lo glorifique.

Costarricenses, esto es un saqueo de casi mil millones de millones al año, autorizado mediante leyes al margen de nuestra Constitución.

Luego, ¿qué fue lo que hicieron? Vino el código moral que los glorifica: es un derecho adquirido, no podemos quitarle esas pensiones multimillonarias, aunque nunca cotizaron para tenerlas.

¿Lo comprenden?, ¿les queda claro? Esos grupos se montaron para ellos mismos, pero con el dinero suyo, pensiones multimillonarias. ¿Y quiénes las disfrutan? Un cuarenta y seis provienen de las universidades públicas, con pensiones asignadas de hasta catorce millones de colones mensuales; un veintiuno por ciento del Poder Judicial con pensiones de diez millones mensuales o más; y un dieciocho por ciento de otros regímenes del Gobierno, incluyendo a setenta y ocho exdiputados, algunos de ellos multipensionados, que en algún momento se autorrecetaron aumentos de treinta por ciento al año, así se les triplicaba el monto de su pensión cada tres años, realmente es impresionante.

¿Y saben qué? Las cotizaciones de los beneficiarios de las pensiones con cargo al presupuesto únicamente cubren el ocho punto tres por ciento del costo. Yo no sé, ahí está el gráfico, véanlo ustedes, el otro noventa y uno por ciento se financia con ingresos ordinarios del Estado; es decir, con sus impuestos y con más deuda para todos.

Estamos hablando de casi el diez por ciento de todo el presupuesto, un dos punto ocho por ciento del PIB y un setenta por ciento de la partida para protección social.

¿Cómo pretendemos entonces que haya dinero para las becas Avancemos, para la vivienda popular, para la infraestructura, para pagarle a la Caja, para reparar las escuelas? Es absolutamente falso además que solo se les puede deducir un cincuenta por ciento a estas pensiones multimillonarias, pues la OIT avala hasta un sesenta por ciento, siempre y cuando se respete el cuarenta por ciento del salario de referencia. Pero la bendita Sala Cuarta, juez y parte en este caso, no lo permite.

Personalmente, tanto el presidente Rodrigo Chaves como yo, nos comprometimos una y otra vez desde la campaña a avanzar en esta lucha y por eso vamos a presentar un informe de minoría insistiendo en que el Estado como patrono no puede y no debe discriminar a sus trabajadores, dándoles a unos el triple que a otros para sus pensiones. ¿Dónde se ha visto eso?, ¿cuál ley los ampara? Ninguna.

Y también procuraremos avance una reforma constitucional ya presentada en este Congreso para que sea el pueblo, el soberano, el que decida vía referéndum si quiere o no quiere seguir pagando estas pensiones de privilegio. Porque los grupitos que las disfrutan por supuesto que también se encargaron de impedir en la Constitución que el pueblo opine sobre estas pensiones. ¿Por qué será, costarricenses?

Yo espero que la mayoría de los diputados que integramos este Congreso hagamos, por fin, justicia eliminando las pensiones de lujo. Que hagamos justicia con los miles de ciudadanos que esperan una pensión del régimen no contributivo para no morirse de hambre. Literalmente, menos de tres mil colones al día y con eso tienen que desayunar, almorzar y comer y pagar sus gastos básicos.

Y que también hagamos justicia para que sea el pueblo vía referéndum quien decida si quiere o no quiere que una buena parte de sus impuestos se destine a pagar estas pensiones multimillonarias para un grupito, así, chiquitico.

Confío en que la mayoría apoyará estas iniciativas y lo podemos hacer si tenemos muy claro lo que dice nuestra Constitución Política: todos somos iguales ante la ley. Al menos eso es lo que dice el papel, evidentemente les estoy demostrando que no, que hay un grupo de primera y un grupo de quinta, y nosotros estamos entre los de quinto, por supuesto.

En nosotros está cumplir esa máxima constitucional y recordar a quiénes representamos a este Congreso. ¿A quién representamos? Al pueblo. El soberano exige

igualdad y justicia frente a estos grupitos tagarotes que disfrutan jugosas pensiones para las cuales nunca cotizaron.

Les anuncio, la lucha va a continuar. No tengan ninguna duda que lucharemos por aprobar este proyecto con el aval de la Supén, con el aval de la Procuraduría y con el aval de la Contraloría.

Y yo espero que los diputados de este Congreso no defrauden al pueblo, permitiendo que el Estado haga una sola contribución para todos sus trabajadores. No queremos más ciudadanos de quinta categoría y de primera categoría en este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

El día de hoy venía o vengo a hablarles de lo sucedido el día de ayer con la Fundación Manos Abiertas en la provincia de Alajuela. Sin embargo, voy a tener que referirme primero a las palabras que ha dado la compañera que me antecedió.

Siendo una de las diputadas de Gobierno y Administraciónque voté a favor de su proyecto de ley.

Pero esta no es la manera de construir, y lo dice una diputada que votó a favor del proyecto de ley, indicando que era para vía 137 corregirlo, porque es un proyecto de ley que está mal planteado, y que, además, lo único que está buscando son los aplausos de afuera, los aplausos populares, diciéndole a la gente que a usted que no le alcanza la pensión del régimen no contributivo vean lo que hicieron los diputados, exponiéndonos a todos y poniéndole más palos a la carreta para que el proyecto de ella salga.

Porque hay algo que les quiero decir, y yo lo voté a favor junto con la diputada Nájera, insisto, incluso votando distinto a mi compañero de fracción. Esto nada tiene que ver con el régimen no contributivo, nada, nada de lo que se estaba aprobando o se aprobó ayer tiene que ver con el régimen contributivo.

Así que es ella quien los está engañando a ustedes, costarricenses, porque ninguno de ese ahorro va a ir a esa población, y eso sí es una falta de respeto para esos señores que expuso ahí que, efectivamente, tienen pensiones de hambre, porque yo creo que el mismo, el patrono tiene que dar la misma contribución para todos los regímenes.

Pero no por eso se vale venir a decirles a los costarricenses, con pensiones de hambre, que se propuso un proyecto de ley para resolvérselos cuando es mentira, porque en esta Asamblea Legislativa ni el Poder Ejecutivo ni la fracción de Gobierno ha propuesto algún proyecto de ley para resolverles el hambre a esas personas que hoy no tienen pensiones que les alcance, porque lo que se iba a ahorrar ahí igual se quedaba en el Estado, no se le pasaba al régimen no contributivo.

Les están mintiendo, y lo digo yo que voté a favor del proyecto de ley, indicando y siempre lo indiqué en todas las audiencias, creo en que el patrono tiene que aportar lo mismo para todo el mundo, que no se valen esas diferencias.

Pero así como no se valen esas diferencias, y le consta el diputado Daniel Vargas que en cada audiencia defendí el proyecto de ley, le consta al diputado Vargas, tampoco se vale burlarse de esos señores que hoy no tienen una pensión digna, y decirles que por culpa de una votación de ayer ellos se van a quedar sin pensión y que a ellos no les va a alcanzar.

No se vale, y además, así no se construye. Primero, va y se habla con los diputados para saber cómo se pueden resolver las cosas, no exponiendo aquí a todo el mundo.

Como me queda muy poco tiempo ahora me voy a referir a lo del PANI, y en un control político ampliaré sobre este proyecto, que de nuevo, yo creo en el proyecto de ley y creo que lo que hay que sacar es al Magisterio, porque es un caso distinto.

Pero en el caso del Poder Judicial debíamos salvarlo en ese proyecto de ley y lo insistí, pero no mintamos y no digamos que es que con eso les vamos a dar más pensión a las personas que hoy tienen pensiones de hambre. Les están mintiendo y los están usando.

Compañeros, el 14 de junio del año anterior, no sé si recuerdan una intervención que hice sobre el Patronato Nacional de la Infancia y aquí denuncié una fundación en la que habían muerto al menos nueve niños en condición de discapacidad que estaban en una ONG en la provincia de Alajuela.

¿Saben cuál ONG era esa? La que el día de ayer tuvo un allanamiento y había mujeres que se hacían pasar por monjas, donde había mujeres que creían que estaban estudiando, además, para ser monjas.

Y eso se denunció desde el 14 de junio anterior, cuando indiqué aquí que además desde el 15 de mayo se le había pedido a la expresidenta doña Gloriana López,

expresidenta del PANI, que interviniera esa fundación y no se hizo absolutamente nada.

El día de hoy lo que quiero hacer es un llamado más al Patronato Nacional de la Infancia, y me alegra escuchar las declaraciones que escuché de la nueva presidenta ejecutiva; sin embargo, es una institución en la que quiero insistir que debe de existir una intervención, porque no puede ser que tengamos que esperar a que esto pase para que nos escuchen.

Muchas gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, dentro del espacio del Partido Unidad Social Cristiana, el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Bueno, ya que la diputada Rojas se refirió a dos temas, yo creo que yo me voy a referir a tres, y es que también quiero hacer el salvamento que cuando hablamos de pensiones, señoras y señores diputados, hay una reforma constitucional que pretende que los temas de pensiones se puedan someter a referendo.

Y ahí tenemos que hilar demasiado delgado en torno a los alcances, porque, efectivamente, es un tema sumamente sensible y de responsabilidad y nos toca plantear iniciativas que nos permitan salir o alternativas diferentes.

Una alternativa diferente que no sabemos cómo irá a dictaminarse, por ejemplo, que esta diputado planteó y que esta fracción también planteó, fue la regulación de la hipoteca a la inversa en Jurídicos, para que esas personas adultas mayores puedan acceder a financiamiento de forma más oportuna.

Y es que como acá los plazos son muy cortos, señoras y señores diputados, efectivamente, diputado Campos Cruz, qué interesante, esta semana el lunes tuvimos un debate en torno a los recursos en la Comisión de Asuntos Hacendarios con el proyecto simple del impuesto a los jabones. El Gobierno alegaba que se quedaba sin cuatro mil millones de colones que no recibía.

Imagínense que esta Fundación a la que está señalando la diputada Rojas, diputado Acuña Soto, cuatro mil setecientos millones le había girado el Patronato Nacional de la Infancia. ¿Cuántas becas?, ¿cuántos cupos de redes de cuido, señoras y señores diputados?

Y es ahí donde el señor ministro, el jaguar de Hacienda, decía que no es lo mismo el gasto que la inversión, y es ahí donde, efectivamente, este país tiene los recursos de forma oportuna.

Pero ya tendremos más espacios para tener estas discusiones.

Y ahora, me voy a referir a un tema, señoras y señores diputados, porque sé que hay jefes de fracción y quiero señalarles que ya llegó el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones con respecto al expediente de reconteo electoral.

Compañeros y compañeras diputados, gracias al apoyo de ustedes dispensamos este proyecto de ley. Gracias al apoyo de ustedes vamos a discutir este proyecto de ley. Pero, cuando yo analizo, por ejemplo, esta iniciativa, los que tenemos experiencia en juntas receptoras de votos… Diputada Cambronero, usted que en las elecciones municipales tuvo una junta, ¿puede decirme cómo se llena el acta? Manualmente, ¿verdad?

Y entonces, aparece Liberación Nacional y luego Liberal Progresista y puede ser que por error material, el auxiliar del Tribunal Supremo de Elecciones ponga los votos de Liberal Progresista a Liberación Nacional o a la inversa, o como la Unidad Social Cristina con Unidos Podemos, como pasó en Tarrazú, mesa setecientos ochenta, señoras y señores del Tribunal Supremo de Elecciones, ya tiraron la resolución y la mesa se quedó sin corregir.

Los votos de la Unidad Social Cristiana, revisando todas las mesas, se los pusieron a Unidos Podemos. Y pueden achacarle al fiscal del partido que no aceptó, pero los que estamos en partidos sabemos lo difícil que es conseguir fiscales ahora, porque el Tribunal paga.

Entonces, no me vengan a decir a mí que es que las condiciones han cambiado, que el escrutinio ha cambiado, cuando en una mesa puede haber diferencias de hasta cien votos.

Diputada Carballo Arce, ¿a usted en el 2018 le hicieron falta cuántos votos para ser diputada? Cuatrocientos ochenta y cuatro. ¿Cuántas juntas receptoras hay en Limón? Cuatrocientas ochenta. ¿Usted cree que si no se hubieran abierto todas esas tulas, pudiera haber habido un resultado diferente, bajo la matemática que estamos hablando de menos de dos votos por mesa?

Señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica, gente que está en los partidos políticos, somos un país de cinco millones de habitantes. No me digan que el Tribunal Supremo de Elecciones no tiene los mecanismos para establecer el reconteo.

¿Qué van a tener que entonces hacer proyecciones en los resultados? Sí, que se hagan proyecciones, pero que se respete la voluntad de los costarricenses cuando van a votar con el sistema que tenemos.

Y ese es el llamado que yo les hago, porque efectivamente, nada más vean qué interesante, me hablan de alternancia, me hablan de temas. Cuando presenté el proyecto para inscribir partidos políticos, entonces, que la alternancia de la fórmula propuesta no servía.

Pónganse de acuerdo, pero efectivamente es un tema en el que debemos legislar.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el espacio del partido, ahora Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria, por siete minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras. Buenos días, Costa Rica, estimables ciudadanos y ciudadanas.

El tema de la seguridad está en el primer lugar como la gran preocupación para los costarricenses. Eso es un hecho cierto y comprobado. Ha causado igualmente esta problemática grandes problemas de tipo político, por supuesto, sociales y económicos.

Y no hemos logrado tampoco detener el aumento de la delincuencia. Y los homicidios son el panorama más claro a esos niveles; incluso, el director del Organismo de Investigación Judicial hace pocos días indicó que ese Organismo preveía a más de novecientos homicidios por segundo año consecutivo. Esa es la situación gravosa que tenemos en nuestro país.

El crimen organizado nos ha invadido y se fue metiendo en Latinoamérica, que es la zona más violenta que tenemos a nivel mundial desde los últimos veinte años y no se ha podido detener.

Las fuerzas policiales tienen un problema, porque no tienen los equipos ni el personal suficiente para hacer la pelea. Eso no se ha resuelto, está en camino de y ahora menciono alguno de los proyectos de ley que hemos venido tramitando.

Por otro lado, hay una gran propagación de los mercados ilegales. Los dineros pasan y estoy hablando de la legitimación de capitales como un delito de crimen organizado sumamente serio, porque a través de estos dineros sucios, pero que en las grandes empresas se manejan debidamente organizadas para violentar la ley y saltarse los requisitos de un Estado de derecho, producen una riqueza totalmente indebida, pero muy atractiva. Esa es una de las grandes causales de por qué es tan popular el crimen organizado a nivel de la legitimación de capitales.

Quiero indicarles también que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de esta Asamblea Legislativa, el trabajo de la mesa, anoche nos reunimos con un grupo muy selecto incluyendo la Fiscalía, incluyendo un señor magistrado en materia penal. Y mencionamos precisamente, estos temas particulares que quiero informar a la población que sí estamos trabajando, que sí estamos haciendo soluciones para el país.

Pero hay que entender que hay una tramitación en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, en las comisiones, porque las leyes tienen que salir correctas para que sean aplicadas correctamente para toda la población.

Debo mencionar que hay un proyecto sobre el registro judicial para evitar la impunidad que ya se aprobó prácticamente aquí en la Asamblea Legislativa. Esto es el registro judicial para evitar que delincuentes que ya han reincidido aparezcan como delincuentes primarios para tener acceso a beneficios.

También es importante que se aprobó en primer debate y todos los recursos…, no, ayer, lo aprobamos, que todos los recursos del impuesto a personas jurídicas lleguen a las instituciones encargadas de seguridad del Ministerio de Seguridad Pública y del Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio de Justicia.

Eso es una ley que aquí pasamos, precisamente, con toda la tramitología para pelar eficazmente con legislación adecuada contra el narcotráfico y el crimen organizado principalmente.

También es sumamente importante, porque se tocó el día de ayer, sobre el tema de la legitimación de capitales y cómo hacemos para robarles, para quitarles la plata a esos narcotraficantes y a esos delincuentes que nos tienen sufriendo grandemente en esta nación.

Eso hay que hacerlo eficaz y ya está prácticamente listo el proyecto para pasar, y eso quisiera explicarlo a la ciudadanía de una manera sencilla, legitimar capitales es tener ingresos que vienen de productos de delitos graves y que se trafica con ellos, entre eso la droga y todos esos delitos que son deleznables para las sociedades.

¿Qué está haciendo la Asamblea Legislativa? Aprobando un proyecto en el cual el reclamo y la captura de esos dineros no se hace por vía penal, que es muy larga,

porque hay que tener antes a alguien condenado, sino por la vía contenciosa administrativa. La vía contenciosa administrativa es una vía diferente a la penal que no tiene esos problemas de un proceso penal, pero con la información del proceso penal se plantea, por medio del Ministerio Público, una demanda que le llaman una denuncia, que eso ya está en la ley, pero ahora estamos ampliando la forma en que se puede notificar a esas personas y especialmente a esas sociedades que han dejado el dinero, que se les ha capturado, pero que no se puede reclamar porque no hay dónde notificar.

Eso es un proyecto que está listo para pasar, para recuperar esos dineros e invertirlos en la actividad policial, eso hace la Asamblea Legislativa, eso es lo que estamos haciendo, ciudadanos, y es sumamente importante que entendamos qué es lo que se hace aquí en esta Asamblea Legislativa.

No traguen cuento de mentiras y de situaciones que son totalmente inciertas y falsas. Aquí trabajamos con honestidad y de manera firme.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por alusión, por hasta dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Lástima que la diputada Rojas salió y no está aquí. Pero o no me expliqué o no me entendió, yo nunca dije, en ningún momento, que con ese dinero que se recuperaba de las pensiones de lujo se iba a pasar para el régimen no contributivo.

Lo que yo le quiero explicar a la diputada Rojas es que si nosotros cortamos de raíz con estas pensiones de lujo, multimillonarias, ilegales, inconstitucionales, inmorales, podríamos liberar, diputada Rojas, más o menos quinientos mil millones de colones por año, quinientos mil millones de colones, o sea, la mitad de un billón de colones, diputada Rojas, y con esa plata usted puede hacer muchas cosas, entre otros financiar las pensiones del régimen no contributivo, si usted quisiera, todas las becas Avancemos que quiera, todas las casas que quiera, es mucho dinero, diputada Rojas.

El agradezco de corazón que usted haya apoyado este proyecto, y no esperaba menos de usted, porque la conozco y porque sé que usted jamás va a apoyar esas injusticias, jamás va a aceptar que un mismo padrón le dé el trescientos por ciento más a un trabajador simplemente porque tiene una corona, porque trabaja en el Poder Judicial, no se vale, no es justo.

Y esas leyes salieron de aquí, de este Congreso, no de esta legislatura, pero de este Congreso y la única manera de revertirlo es que las leyes para corregir esas injusticias salgan de aquí.

Yo no mentí, yo no intenté inducir a error a la gente, pero sí les digo que estas pensiones de lujo es una lacra que tiene este país y es una barbaridad que nosotros no hagamos, todo lo que esté en nuestras manos, para acabarlas de una vez por todas, ilegales, inconstitucionales, inmorales y solo ese grupito pelea por ellas y la gente clama por mayor justicia tribu…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, yo quisiera recordarles que estamos en el tiempo de control político. Hay un tema de fondo, por supuesto, el tema de las pensiones, pero me parece que es un tema que incluso amerita tratarlo en un espacio especial, ya que tiene mucha discusión.

Aquí me está pidiendo la palabra el diputado Robles Barrantes, entiendo que es por el orden. Si es por el orden, con mucho gusto.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo único que quería aclarar si ahora cuando una diputación dice, la diputación que me antecedió ya se interpreta que es por alusión, lo digo porque ese derecho me gustaría tenerlo también.

Lo segundo es, esta fracción está muy interesada en el tema de pensiones de lujo. La Ley marco que hoy permite que el Estado se ahorre miles de millones de colones, el tema de pensiones de lujo fue un tema que impulsó el Frente Amplio, también la Ley sobre el tema de pensiones para expresidentes.

Entonces, me gustaría, ya que la señora Pilar Cisneros, oficialista, está tan interesada en este tema, que, por favor, nos pasen el estudio del BCIE sobre pensiones de lujo que la Presidencia, el Ministerio de la Presidencia, ustedes tienen enguacado y que no hemos podido observar y analizar, a ver si no tengo que llegar a un recurso de amparo porque ya yo se lo solicité a la ministra de la Presidencia.

Así que, doña Pilar, los discursos son muy bonitos en materia de pensiones de lujo, pero me gustaría tener esos estudios para analizarlos, a ver si pasamos de los discursos y manipulaciones a las acciones.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Antes de continuar, no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por alusión.

Y quisiera nada más solicitarles que, en este caso, como estamos dentro del control político, tratemos de limitar las explicaciones por alusión que sean necesarias y que quisiera instar a los jefes de fracción para que se lleve a jefaturas de fracción la posibilidad de dedicar un debate reglado al tema de las pensiones en general, porque es un tema que me parece que es de vital importancia para el país.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero indicar es que yo no quería caer en este debate, entonces justo por eso no hice ninguna alusión, entonces no... Dije ‘la diputada que me antecedió’ eso no es aludir a nadie, porque aquí puedo hablar viendo a alguien a la cara, igual no le estoy aludiendo, justo para no generar el debate.

Cuando se menciona mi nombre o mi apellido, sí es una alusión, pero si yo solo digo ‘quien me antecedió’ puede ser la de antes, la de tres veces antes o la primera el control político. No hice ninguna alusión, porque no quería caer en el debate, entonces para que queden actas que no soy yo quien estoy provocando el debate.

Lo segundo, estoy de acuerdo en el debate reglado porque me parece un tema importante. Y lo tercero ya para contestar a lo que me dijeron: es que no estar de acuerdo con un proyecto de ley no quiere decir que no se está de acuerdo con el tema, porque si el proyecto de ley e insisto que yo apoyé, pero diciendo que había que arreglarlo vía de 137 viene mal hecho.

Entonces, tengo que defender también la posición de mi fracción y de mi compañero de fracción que lo votó en contra, que además ha sido insistente con el compañero representante de la fracción oficialista en Gobierno y Administración en buscar cómo arreglarlo, porque sí estamos de acuerdo con el tema. Pero no con un proyecto que no está bien hecho y que incluso ayer indiqué para arreglarlo vía 137.

Entonces, ¿cuál es la exposición que se hace aquí mal y querer engañar a todo el mundo?, ¿que estar en contra del proyecto de ley es porque estamos de acuerdo con las pensiones de lujo? Eso es absolutamente falso y eso es engañar a los costarricenses, porque no estamos de acuerdo con las pensiones de lujo, pero si el proyecto está mal hecho, tampoco tenemos por qué estar de acuerdo con un proyecto de ley que viene mal planteado. Ni tampoco decir que con eso se les daría a los que más necesitan, porque eso no lo dice el proyecto de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, ya expliqué bastante el tema. Si es por el orden, con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Con el mayor de los respetos ya es la segunda ocasión en que usted hace una interpretación, vamos a ver, generosa del Reglamento a favor de la fracción oficialista, puntualmente de la diputada Cisneros.

La semana pasada les dio un minuto, digamos, de gracia, un exceso, digamos, de cortesía parlamentaria, por lo menos inédito, en el tiempo que tengo de seguir la Asamblea Legislativa. Y hoy le permite a ella una cosa que usted tiene todo su derecho en permitirle, pero que nos ha negado en otras ocasiones.

Le llamo la atención, porque más allá de las negociaciones del 1° de mayo, más allá de los puentes con el oficialismo, me parece que esa generosidad con la diputada Cisneros es excesiva sobre todo porque socava los derechos de los otros.

Si fuera que usted va a partir la sandía por partes iguales, uno dice está bien, pero por lo menos en menos de ocho días hemos visto de parte suya que da un exceso de cortesía, para llamarlo de esa forma, a una diputación que no les ha dado a las otras.

Llamo la atención porque usted se quiere reelegir como presidente de la Asamblea Legislativa y me preocupa esta selección para con algunos diputados y diputadas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, nada más para aclararle que no estoy tomando ninguna decisión pensando en el 1° de mayo, estoy tomando las decisiones que corresponde según el Reglamento y tomo nota de sus observaciones.

Seguimos la discusión de proyectos de ley.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.269, LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.269/23.269%20Segundo%20d%C3%ADa%206-3-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.178, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N.° 8683, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO

Se inicia el trámite primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.178/23.178%20Primer%20d%C3%ADa%206-3-2024.pdf

Diputada Cisneros, ¿usted me está pidiendo la palabra?

Con mucho gusto, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, quisiera pedirle un receso de diez minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos a solicitud del Partido Progreso.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules.

Por favor, vamos a iniciar la sesión, reiniciar la sesión. Les solicito ocupar sus curules, por favor.

Expediente N.º 24.039, adición de un transitorio al título… Por favor, ocupar sus curules, por favor.

EXPEDIENTE N.º 24.039, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del proyecto de ley.

El proyecto de ley está…, es un proyecto…, está suscrito por los diputados: Rojas Guzmán, Pedro; Mendoza Jiménez, Luis Fernando; Moreira Brown, Katherine Andrea; Nicolás Alvarado, José Francisco; Rojas Méndez, Sonia; Valverde Méndez, Geison; Acuña Soto, Jonathan; Alfaro Molina, Rocío; Salas Durán, Yonder y Barrantes Chacón, Alexander.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, don Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Buenos días; gracias, presidente; diputadas y diputados, buenos días, y al pueblo de Costa Rica.

Bueno, hoy es un día realmente para mí, siento mucha alegría porque con este proyecto vamos a poder llevarle, yo diría, que una gran alegría y satisfacción a una gran población de muchos cantones de este país.

Pero me parece importante, y recuerdo un dicho de mi abuela que decía: es de bien nacidos ser agradecidos; y quiero agradecer profundamente a todos los asesores que nos ayudaron mucho en la tramitación de este proyecto, por supuesto, a la compañera Paulina Ramírez, que nos asesoró en cómo tramitar este proyecto; a todos los diputados que firmaron y a todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, especialmente a los jefes de fracción, que cuando les hablamos estuvieron muy conscientes de que era muy importante que este proyecto se pudiera aprobar.

Así es que ese primer agradecimiento para todos ustedes que, realmente, estoy muy, muy, muy contento por eso.

Luego decir que estos dineros se producen por un impuesto a la producción de banano, a la caja exportada, de aquellos cantones productores de banano, Sarapiquí, mi querido Sarapiquí; Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón, Talamanca, Parrita, Osa y Corredores.

Son más de mil doscientos cincuenta millones de colones que están ahí en las arcas de esas municipalidades y que no se pueden utilizar. Es un proyecto que autorizaría a estas municipalidades poder ejecutar esos proyectos.

Y yo que conozco las realidades de estos cantones sé que esos mil doscientos cincuenta millones de colones van a significar apoyo para centros educativos, apoyo para caminos vecinales, apoyo para obras de infraestructura y consecuentemente beneficiar a la población más necesitada de este país, la que una vez sí y otra también digo y sé que ustedes también están conscientes que es la segunda Costa Rica, por eso este proyecto reviste de una gran importancia.

Y les solicito el voto a cada uno de ustedes, sería para mí de muchísima alegría, pero más que para mí, para toda esa población de todos esos cantones que este proyecto ojalá, en primer debate, tenga todos los votos de los diputados y diputadas aquí presentes en esta Asamblea.

Así es que no quiero demorar mucho, presidente, en la exposición, estoy absolutamente claro que vamos a contar con el apoyo de todos ustedes y que obviamente eso significará una gran alegría y un gran apoyo para muchísimos costarricenses de todos estos cantones.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

No, simplemente agradecerles todo el proceso rápido que se hecho con este proyecto de ley, y decirles a las municipales productoras de banano en especial las de la provincia de Limón: Sarapiquí y en sur de nuestro país, que ya van a poder utilizar esos recursos para lo que se debe.

Hay mucho recurso ahí acumulado que lo pueden ahora presupuestar en el próximo presupuesto extraordinario, valga la redundancia, y con eso llegar a un desarrollo más a los cantones de estas comunidades.

Y, bueno, pues, recordar que gracias a este recurso que se puede utilizar desde las municipalidades que viene del impuesto del banano, es muy importante que lo tomemos para el desarrollo.

Muy importante que sepamos que los cantones productores de banano, que los empresarios productores de banano en las exportaciones que hacen es donde aportan ese gran recurso para estas comunidades, lo hacen como todas las empresas de este país que pagan todos sus impuesto, pero además este porcentaje que se utiliza por caja exporta podemos verlo reflejado directamente en nuestros cantones y puede ser utilizado directamente para las mejoras y el desarrollo que crean necesario las municipalidades del país que producen banano.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente, agradecer al diputado Pedro Rojas por esta iniciativa necesaria creemos porque de alguna forma y es por eso que la hemos suscrito diferentes diputaciones del Frente Amplio, es la posibilidad de que esa riqueza que se genera en las zonas periféricas de nuestro país, esa riqueza que se genera en comunidades que han estado históricamente muy empobrecidas, donde son los bananales la única forma de trabajo, y que esa riqueza que se genera en esas producciones sea posible que también una parte, una parte de ese recurso económico pueda irse a los municipios para que puedan atender de forma inmediata diferentes funciones en servicio de esas mismas comunidades; es decir, que recursos que se generan a partir del trabajo, también de personas trabajadoras de las bananeras, que esos recursos que entran a arcas del Estado no queden en un superávit, porque no tiene ningún sentido que estén ahí congelados y que no se puedan ejecutar.

Y ese proyecto de ley va a permitir que esos recursos, ya fuese un millón de pesos, ya sería un millón necesario en estas comunidades. Pero como lo decía el diputado Pedro Rojas, estamos hablando más de mil millones de colones que podrían irse directamente, sí, a municipalidades como la de Sarapiquí, a municipalidades como las del Limón que tienen los recursos contados para poder atender con urgencia diferentes problemáticas que son gravísimas en este momento, especialmente en las zonas periféricas.

De forma que vamos a votarlo de forma afirmativa de la misma manera en que lo firmamos y que firmamos su dispensa para que esta Asamblea Legislativa, de la forma más ágil y en los tiempos correspondientes para que pueda ser presupuestado este recurso de manera inmediata, podamos votarlo en primer debate y que ojalá, pues, siga existiendo esa lógica en la que no solamente con el banano, porque este es un tema de impuesto a las cajas que se exportan de banano, pero debería hacerse una reflexión sobre todos los monocultivos de este país donde se encuentran ubicados y qué tanto están contribuyendo a sus municipalidades, a sus cantones, a sus comunidades.

Hay casos puntuales: la piña, por ejemplo. ¿Cuánto se exporta de piña y por qué esta misma práctica histórica que se dio con el banano no tiene la posibilidad de hacerse en cantones donde lo único es la piña y no encontramos como una alternativa económica más que esa? ¿Qué formas podíamos encontrar para que contribuyan con una municipalidad, por ejemplo, tan empobrecida como la de Buenos Aires?

Creo que esas reflexiones que nos da esta iniciativa debería ser acogida para otro tipo de proyectos e iniciativas y que han sido exitosas a lo largo del tiempo, que es mentira que este impuesto a las cajas de banano ha matado la producción del banano; por el contrario, es hacer un ejercicio de responsabilidad social que deberían tener también otros monocultivos de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo para que ojalá podamos votar este proyecto hoy mismo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta mañana queremos llevar una buena noticia a las municipalidades de Limón, pero también a las municipalidades de la provincia de Puntarenas.

Me siento yo muy halagado de que este proyecto que firmamos esté hoy acá en la corriente legislativa para ser votado en primer debate y dar esa gran noticia a la municipalidad en Puntarenas, de Parrita, Quepos y Corredores.

Muy contento porque son más de mil doscientos cincuenta millones que se van a repartir en municipalidades pobres, sobre todo con muchas necesidades y que sé que sin duda serán bien utilizados en fortalecer sobre todo el sector agropecuario en el área de caminos, de puentes, de otras necesidades que tienen los agricultores para seguir produciendo y para seguir generando riqueza a este país, y para que podamos también seguir aumentando ese ingreso a través del impuesto a la caja de banano.

Entonces, yo quiero decirles a las municipalidades de Limón que van a ser beneficiadas a liberar este recurso para ser utilizado en estas obras, igual a las de Puntarenas, que esta fracción oficialista apoyará con su voto en primero y segundo debate, porque estamos siempre dispuestos a apoyar, a respaldar la producción nacional, y dispuestos a respaldar también la buena gestión de las municipalidades de nuestro país, en este caso específico las de Limón y Puntarenas.

Entonces, felicitar a los compañeros y compañeras que firmaron y que propusieron este proyecto, el cual yo los acompañé, y también felicitar a las municipalidades de la provincia de Limón y Puntarenas para que tengan hoy la oportunidad de utilizar estos recursos en proyectos, ojalá, como digo, que vengan en beneficio del progreso y de las necesidades de los agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Salas Duran, Yonder.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero saludar a los estudiantes que hoy nos acompañan, que están allá en la barra de público, un saludo muy. cordial.

Compañeros, pedirles el apoyo para este proyecto. Cuando el diputado Pedro Rojas me pidió la firma, pues, inmediatamente le dije que sí. Este es un proyecto que viene a conjuntarse con otro proyecto que esperamos que ya esté pronto acá en el Plenario, que es la exoneración como tal del impuesto al banano de la regla fiscal.

Este impuesto ya tiene varios años de generar recursos, no solamente para las municipalidades, sino que también hay un porcentaje que va al Ministerio de Salud, otro que va Fuerza Pública, uno que va al FEPI que ese Fondo Especial de Infraestructura…, de Prevención e Infraestructura, que este lo administra directamente Corbana.

Y este que va a las municipalidades, pues, ya ha tenido bastante, bastante qué decir ya que Hacienda pues retiene estos recursos y como ya lo explicó el diputado hay más de mil doscientos que no se pueden utilizar en este momento y que son necesarios no solamente para las municipalidades, sino que también para las personas que viven en estos cantones y que, como ustedes saben, en la provincia de Limón maneja uno de los índices de desarrollo más bajos en el país.

Apoyar este proyecto significa que muchos proyectos vengan a solventar las necesidades que las comunidades tienen, no solamente en la provincia de Limón, también en Sarapiquí y en la provincia de Puntarenas.

Y por supuesto agradecerle a Corbana, Corbana es un sector que ha apoyado mucho a los cantones productores de banano, por lo menos yo con ellos he trabajado bastantes proyectos con la generación de este impuesto, en carreteras, en puentes, y demás, siempre están dispuestos a ayudar.

Y me parece a mí que proyectos como estos son los que le dan una plusvalía al desarrollo de cada cantón y esperamos el apoyo de todos ustedes para que estos ciudadanos tengan más proyectos en sus cantones.

De mi parte, agradecerles y esperamos que este proyecto salga con ánimo en el día de hoy.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias presidente.

Aquí he insistido, he insistido una y otra vez que tenemos que legislar para las personas, hay que legislar para las personas, hay que pensar en ellos y en ellas. Y con mucha más razón en las comunidades costeras de este país, donde evidentemente la asimetría, la desigualdad, es muchísimo más grande de lo que registran los parámetros y los datos que estamos recibiendo nosotros.

Hoy estamos ante un proyecto de ley que presenta el compañero Pedro Rojas, donde se está pensando en las personas y en las instituciones más cercanas a las personas que son las municipalidades. Liberar estas municipalidades de la provincia de Limón y de la provincia de Puntarenas es permitir que esos recursos lleguen a destino en obras municipales que hacen falta.

Hoy vamos a votar, hoy vamos a apoyar en esta fracción este proyecto, y todo proyecto, no importa de dónde venga, que esté dirigido a impactar en la calidad de vida de las personas. Nos debemos a las personas y, sobre todo, a las personas que están más necesitadas de apoyo gubernamental.

Cuenten con nosotros siempre, cuenten con nosotros cuando ponemos en el centro al ciudadano, a la ciudadana, cuenten con nosotros cuando se hacen facilitaciones como estas para que los recursos lleguen. Y cuenten con nosotros siempre que estemos pensando en el progreso y el bienestar de las personas ciudadanas, sobre todo, en las provincias de Guanacaste, Puntarenas y de Limón.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar

Cuarenta y seis presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos de favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24039

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el día 12 de marzo del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.011, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO CLÍNICA PARA EL ENFERMO ALCOHÓLICO (ADEPEA)

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del proyecto de ley. El proyecto de ley está suscrito por la diputada Paulina Ramírez Portuguez.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Esta Asociación de Desarrollo Específico Clínica para el Enfermo Alcohólico es una institución que ha venido desarrollando una labor de tratamiento a personas pacientes con enfermedad de cualquier tipo de adicciones, no solamente alcoholismo. Y es la única en el país que ha dado este servicio de tratamiento de desintoxicación y lo da a todo el país.

Queda en la provincia de Cartago, sin embargo, es para el servicio de todo el país y en otros países se pagan miles de dólares por el tratamiento de desintoxicación para todo tipo de adicciones; sin embargo, aquí a muchos se les atiende sin ningún cobro y a otros a un costo muy bajo, esto para que tengan acceso todas las personas de todos los estratos sociales, situación que los ha llevado, el hecho de que se cobre a tan bajo costo, a imposibilitarlos hacer los pagos de los servicios y principalmente el servicio del agua.

Esto ha sido ya conversado con la Municipalidad de Cartago, hay un acuerdo municipal, el cual autoriza que se le puedan condonar estas deudas y podamos seguir manteniendo estos programas preventivos y de regeneración social como son tan importantes en este momento, sobre todo, cuando hay tantas adicciones en el país y tantos problemas de salud pública.

Y también es materia preventiva por cuanto viene a fortalecer o a prevenir, más bien, cualquier aumento en el narcotráfico y la seguridad pública.

El tratamiento de enfermedades de adicciones que brinda Adepea debería formar parte de la agenda nacional contra la inseguridad del narcotráfico, reforzando modelos similares a nivel nacional y abordarlo de manera preventiva y de una perspectiva de salud pública.

Es por eso que, estimados compañeros, vengo a solicitar el voto para este proyecto y agradecerles a todos por el apoyo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, por favor; don Óscar Izquierdo; don diputado Valverde Méndez, don Geison.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24011

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 12 de marzo del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.186, DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PUENTE DE GUARDIA DE LIBERIA

Se inicia el trámite de primer debate con explicación del proyecto de ley que está suscrito por los diputados y diputadas Ajoy Palma, Melina; Larios Trejos, Alejandra; Mendoza Jiménez, Luis Fernando; Vargas Quirós, Daniel; Pacheco Castro, Alejandro; Rojas Salas. Reitero: Rojas Salas, Daniela; Morales Díaz, Manuel; Bojorges León, Leslye; y Carballo Arce, María Marta.

No se han presentado mociones de fondo por el trámite de primer debate.

Vamos a iniciar la discusión por el fondo. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Salas Durán, Yonder.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24186

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

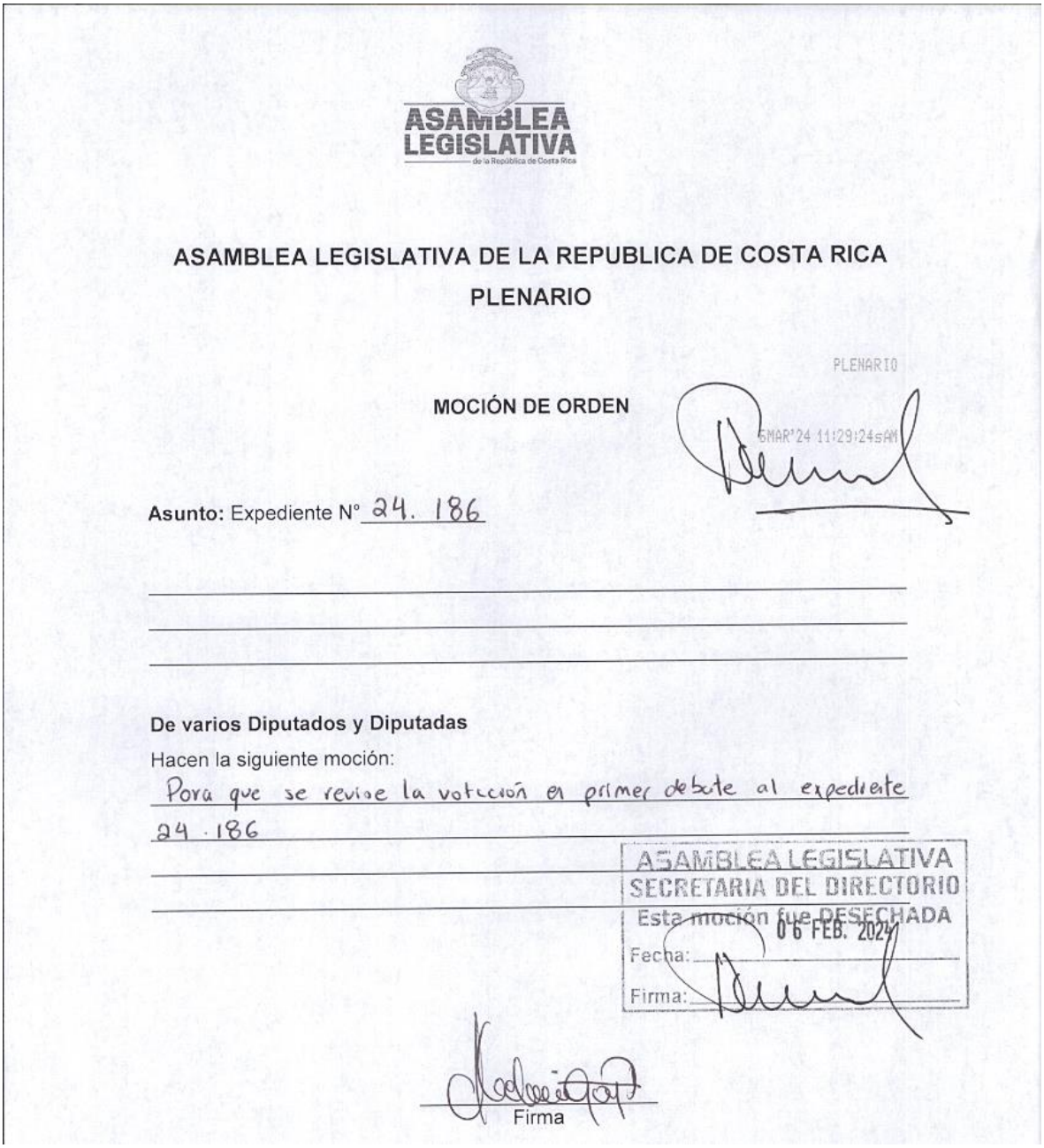
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente 24.186, de parte de la diputada Melina Ajoy.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

6MAR'24 11:29:24sAM

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Expediente N° 24. 186

De varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación en primer debate al expediente 24.186

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 FEB. 2024
Firma:

Firma

Me está pidiendo la palabra aquí el diputado Agüero Sanabria, Waldo.

En discusión la moción de revisión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 24186

Para (Voto: 1)

Obando Bonilla, Johana		

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de marzo del 2024.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Era para pedirle un receso de diez minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos a solicitud del Partido de la Unidad Social Cristiana.

Se ha vencido el receso. Corre el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, don Rodrigo.

Para solicitarle un nuevo receso para mi fracción, de diez minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sería casi que hasta el final de, porque la sesión tiene que terminar a las doce.

Entonces sería para…, se lo podemos dar por siete minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

De acuerdo, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quiero extender un saludo a los estudiantes del Colegio Científico de la Región Zona Brunca de Pérez Zeledón. Los saludamos desde acá.

Y al ser las doce, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PLENARIO
6MAR'24 9:06:54sAM

06 de marzo de 2024
AL-DSPA-OFI-0033-2024

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Ordinaria N° 134

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria Nº 134 del martes 05 de marzo de los corrientes, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

Siany Villalobos Arguello
Directora a.i.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

c: archivo

ruf*/-.

Quinto piso, Edificio Sede Legislativa, San José, Costa Rica
Teléfonos: 22432407 • 22432409• E-mail: edvillalobos@asamblea.go.cr

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

20 DE FEBRERO DE 2023

LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL
EXPEDIENTE Nº 23.269

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL

EXPEDIENTE Nº 23.269

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre VEINTIÚN (21) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 15, celebrada el 20 de febrero de 2024. Se aprobaron 10 mociones, se rechazaron 11 mociones.

Se aprobaron las mociones: 1-137, 3-137, 8-137, 12-137, 13-137, 14-137, 15-137, 18-137, 20-137, 21-137.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Secretaria

dirm/

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones Aprobadas

Moción 3-15 (1-137), del diputado Jonathan Acuña Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-15 (2-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-15 (3-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-15 (4-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-15 (5-137), del diputado Jonathan Acuña Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-15 (6-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-15 (7-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-15 (8-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-15 (9-137), del diputado Jonathan Acuña Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-15 (10-137), de la diputada Marta Carballo Arce
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-15 (11-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción 14-15 (12-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-15 (13-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-15 (14-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 17-15 (15-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-15 (16-137), de la diputada Marta Carballo Arce
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 19-15 (17-137), de la diputada Marta Carballo Arce
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-15 (18-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 21-15 (19-137), de la diputada Marta Carballo Arce
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-15 (20-137), de la diputada Rocío Alfaro Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 23-15 (21-137), del diputado Jonathan Acuña Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)